En memoria de Germán José Bidart

"Las omisiones e incumplimientos que sin vacilación calificamos como violaciones constitucionales hacen perder credibilidad social en las instituciones democráticas y, lo que es peor, en la eficacia y el valor de la Constitución como Derecho con fuerza normativa" (Germán José Bidart Campos).

A los 76 años de edad, el pasado dia 3 de septiembre de 2004, fallecía en la ciudad de Buenos Aires Germán José

Bidart Campos.

Quienes hemos tenido el placer de frecuentar su obra escrita, y aun deleitarnos con su discurso humanista, podemos enfatizar, sin duda ninguna, que su muerte nos ha privado de la presencia física del más grande constitucionalista que la República Argentina ofreció a la consideración de la comunidad jurídica iberoamericana. Pero, además, su desaparición física priva al distinguido núcleo de los que fuimos honrados con su amistad, de la excelencia de su magisterio, y sus singulares calidades humanas. Si bien es cierto que todo ser humano es único e irrepetible, esta regla se sublimó en quien fue en vida nuestro querido maestro.

Recuerdo haberlo conocido hacia el año 1984, en plena etapa de recuperación democrática en Argentina. El ya era considerado entonces un gran maestro, y comenzaba a ser referente de consulta en la consolidación democrática argentina. Desde entonces, y hasta su muerte, me honró con su amistad, y pude admirar la inconmensurable calidad humana que desde siempre irradió su condición de "hombre humilde" y "hombre bueno".

Desde su cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina -de la que fue Decano- y desde la dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Universidad de Buenos Aires, nos formó a mí y a otros muchos, invitándonos -aun desde la discrepancia- a considerar las múltiples opciones que pueden conllevar el énfasis al respeto a la dignidad humana, intentando siempre imbricar al Derecho nacional e internacional de los derechos humanos, generando así un notable concepto democratizador, derivado del que caracterizó como Derecho de la Constitución y su fuerza normativa.

Aun así, su espíritu docente excedió la noble tarea de formación de quienes fuimos sus discípulos. Creo sinceramente que no habrá un solo estudiante de leyes en Argentina o en Iberoamérica que durante su tránsito por los claustros universitarios no se hava enfrascado en la lectura de alguna de sus obras, que al cenit de su vida contaban casi tantas como sus años: en efecto, Germán Bidart deja cerca de 70 monografías —repartidas entre la Ciencia Política, la Filosofía Jurídica, el Derecho Constitucional o los Derechos Humanos-, amén de un sinnúmero de artículos y notas -unos 3.000, calculamos— repartidos en libros colectivos, revistas y periódicos de Argentina y del resto del mundo hispánico.

Los últimos trabajos por él realizados lo encontraron profundizando su reconocido sentir cristiano —véase La Doctrina social de la Iglesia y el Derecho Constitucional (EDIAR, 2003)— y las proyecciones de aquel que nuestro maestro agudamente denominó "orden socioeconómico de la Constitución" (EDIAR,

1999), retomando así ideas ya vertidas en su Las obligaciones en el Derecho Constitucional (EDIAR, 1988).

presintiendo su Quizá muerte, en el último año de su vida se dejó homenajear profusamente, cosa que la comunidad jurídica argentina hizo con placer y devoción, reconociendo a su gran maestro, y venerando su sabiduría, siempre expresada con una gran humildad en el decir. Entre los galardones recibidos se cuentan -sin pretender agotar la lista— doctorados honoris causa por las Universidades Católica del Perú y San Martín de Porres de Lima, o nombramientos como profesor distinguido u honorario por la UNAM mexicana y la San Marcos de Lima.

Pero una tarde, promediando su siesta habitual, Germán fue convocado a honrar la eternidad, y aceptó raudo el nuevo convite. Nos dejó entonces solos, con su inconmensurable obra, su prédica humanista y la necesidad de

divulgarla.

Parafraseando a otro gran maestro argentino, Jorge Luis Borges, podemos en esta hora llorar como hombres, y sentir que por nuestras mejillas resbalan las lágrimas, ya que a partir de la muerte de Germán Bidart Campos, es forzoso entender que en la tierra no hay una sola cosa que sea mortal y que no proyecte su sombra.

Con su ejemplo de vida, el querido Germán nos ha señalado, aun en el final, una nueva enseñanza. Y es que —luego de transitar una existencia
como la suya— de seguro debemos entrar en la muerte como quien entra en una fiesta.— EDUARDO PABLO JIMÉNEZ, catedrático de Teoría Constitucional en la Universidad Nacional de Mardel Plata.